



Presenta AMLO iniciativa para evitar que se expulse a extranjeros por opinar de política

NÉSTOR JIMÉNEZ
Y ALMA E. MUÑOZ

El presidente Andrés Manuel López Obrador envió ayer a la Cámara de Diputados una iniciativa para modificar el artículo 33 de la Constitución, a fin de eliminar la disposición que permite expulsar a extranjeros que opinan de cuestiones políticas en México, y a la vez garantizar su derecho a la libre manifestación.

No obstante, mantiene la posibilidad de expulsión cuando representen un riesgo o afectación a la seguridad nacional.

Desde diciembre pasado, el gobierno federal difundió los expedientes de 35 extranjeros a quienes el gobierno de Felipe Calderón

y Enrique Peña Nieto iniciaron procesos con base en ese artículo para definirlos como no gratos. A 13 de ellos se decretó su expulsión en ambos sexenios.

El músico Manu Chao y el cineasta y escritor Alejandro Jodorowsky fueron parte de las 35 personas. Esta administración federal oficializó el cese de dichos procedimientos.

Desde entonces el mandatario expresó su intención de modificar el artículo 33 que establece: "los extranjeros no podrán de ninguna manera inmiscuirse en los asuntos políticos del país", lo cual se deroga en la iniciativa.

En el documento enviado a San Lázaro se define: "Son personas extranjeras las que no posean las ca-

lidades determinadas en el artículo 30 constitucional y gozarán de los derechos humanos y garantías que reconoce esta Constitución, por lo que queda garantizado su derecho a la libre manifestación de las ideas".

Se agrega que el Ejecutivo "previa audiencia y agotado el procedimiento administrativo que señale la ley llevado a cabo ante autoridad competente, podrá expulsar del territorio nacional a personas extranjeras siempre y cuando se acredite que su estancia en el país constituye un riesgo o afectación a la seguridad nacional".

La propuesta fue enviada a la Comisión de Puntos Constitucionales para su dictaminación.